

MEMORANDO

Código Depend.: 300
Para: LUIS ALBERTO NEIRA SANCHEZ - SUBGERENCIA GENERAL
De: SECRETARIA GENERAL
Asunto: DELEGACIÓN SUPERVISIÓN CONVENIO DEPORTIVO
Referenciados: N/A

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato que se relaciona a continuación:

No. de Convenio	60 de 2026
Nombre del Cooperante	FUNDACION DEPORTE POR EL MUNDO, representada legalmente por ADELMO PARRA MURCIA
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO, MEDIANTE EL APOYO A PROCESOS DEPORTIVOS Y LA VISIBILIDAD INSTITUCIONAL DE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ EN ENTRENAMIENTOS, COMPETENCIAS Y EVENTOS DEPORTIVOS, PROMOVRIENDO EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE
Fecha de suscripción	27/04/2026
Número y fecha de expedición del Registro Presupuestal	No. 332 del 30/04/2026
Fecha de ARL	N/A
Fecha de Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento	04/05/2026
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente convenio será hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, término dentro del cual deberán desarro-



La que más billete da

	llarse y culminarse la totalidad de las actividades previstas en el convenio, incluida la realización del último evento programado.
--	---

En su calidad de supervisor (a), está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del contrato y está sujeto a lo dispuesto a lo señalado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Por lo anterior, para la supervisión del contrato deberá cumplir con los artículos precitados y lo señalado en la Resolución No. 024 del 13 de febrero de 2026, ya que dicho documento es de obligatoria consulta y aplicación durante todas las etapas de la actividad contractual, esto es el desarrollo, celebración, ejecución y cierre de expediente.

Cordialmente,

FRANK MANOTAS PUENTE

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 1

Proyectó: ERROR: ORA-01403: no data found

Revisó: NELLY ANDREA MEDINA CASAS-

Aprobó: FRANK MANOTAS PUENTE

